

POLÍTICAS Y REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN

El presentar un examen de Certificación implica el cabal conocimiento y aceptación por parte del sustentante de cada una de las Reglas que se estipulan a continuación:

- a. Reconoce y acepta que no está permitido el uso de teléfono celular o cualquier otro tipo de dispositivo electrónico para hablar o consultar información. Cualesquiera que estos sean (smartphones, dispositivos para música, tabletas, laptops, lápices electrónicos y/o cámaras, grabadoras de audio o video) los cuales deberán permanecer en el modo de APAGADO (no en vibrador), salvo el caso de aplicación de exámenes en línea, pero debiendo seguir las “Políticas de aplicación de exámenes de Certificación a Distancia”.
- b. Cualquier equipo electrónico deberán de ser colocado en una canasta al frente del salón, junto con carpetas, mochilas, portafolios, libros o cualquier otro material que lleve consigo.
- c. Los bolsos personales podrán permanecer consigo sin posibilidad de abrirse.
- d. Reconoce y acepta que NO está permitido ingresar a la sala alimentos o líquidos.
- e. Reconoce y acepta que debe guardar silencio a lo largo de todo su examen y debe de permanecer sentado. En caso de solicitar apoyo del personal que administra el examen lo hará con discreción levantando la mano para que ellos acudan a su lugar.
- f. Reconoce y acepta que sólo está permitido el uso de las calculadoras proporcionadas por el aplicador.
- g. Reconoce y acepta que NO está permitido salir de la sala una vez iniciado el examen, de lo contrario, el examen será invalidado.
- h. Reconoce y acepta que en caso de ser sorprendido copiando, intentando tener cualquier tipo de comunicación con alguien dentro o fuera del salón, con el objeto de sugerirle alguna respuesta, o portando cualquier tipo de material que le sirva de ayuda para la presentación del examen es una “FALTA GRAVE” que se sancionará con la invalidación del examen y se notificará a la institución a la que pertenece.

- i. Reconoce y acepta que cualquier acto encaminado a la suplantación o alteración de documentos es una FALTA GRAVE que se sanciona de acuerdo al inciso “h” y aplica para quien asiste como para quien se pretende suplantar.
- j. Reconoce y acepta tratar en todo momento con dignidad y respeto a quienes administran el examen, así como acatar inmediatamente sus solicitudes en apego a estas Reglas. El no hacerlo, amenazarlo o intentar sobornarlo en la forma que sea, será considerado como una “FALTA GRAVE” con las sanciones aplicables en el inciso “h”.
- k. Reconoce y acepta que en caso de una “FALTA GRAVE”, en adición a las sanciones aplicables, al tratarse de una certificación gremial, el administrador de este examen podrá hacerlo del conocimiento de terceros como lo es la institución para la que trabaja y la autoridad que ha instruido esta certificación.
- l. Reconoce y acepta que en caso de que el sustentante reincida en una "FALTA GRAVE" en la segunda o tercera ocasión que presente el examen, se sancionará con un año de suspensión en la certificación.
- m. Reconoce y acepta que en el aula únicamente pueden permanecer examinados y quienes administran el examen. De tal forma que si alguien le acompaña no podrá ingresar al aula.
- n. Reconoce y acepta que a efectos de hacer cálculos, gráficas o cualquier otra información que quiera plasmar por escrito que le facilite la asimilación de una pregunta o apoyo para inferir la respuesta, podrá hacerla en las hojas blancas que le serán proporcionadas por el personal que administra el examen, las cuales serán devueltas en su integridad al finalizar el examen y se destruirán.
- o. Reconoce y acepta cuidar de los equipos e instalaciones que están designados para su uso.
- p. Reconoce y acepta que para fines de este examen la firma de aceptación electrónica tiene tanta validez como la autógrafa.
- q. Reconoce y acepta que en caso de haber concluido el examen, deberá dirigirse inmediatamente con el personal que administra el examen quien le indicará los pasos siguientes para obtener su resultado.
- r. Reconoce y acepta que en caso de alguna inconformidad, queja, sugerencia o recomendación sólo procederá si es hecha por escrito, de la cual se le entregará copia a usted a fin de poderle dar atención y/o seguimiento por parte del Comité de Certificación quien es el único facultado para la solución de controversias.



s. En el caso de observación o controversia a una pregunta podrá tomar nota de ella textualmente de la(s) pregunta(s) que califiquen en este supuesto, así como las alternativas de respuesta que arroja el sistema. A efectos de que pueda proceder cualquier revisión deberá indicar específicamente su observación (por ejemplo: *ninguna opción responde la pregunta satisfactoriamente, la respuesta correcta es...*) y entregarla al personal por escrito, junto con sus hojas de apoyo y anotaciones al finalizar el examen, previo a que reciba su resultado. De no seguir este procedimiento, no podrán atenderse revisiones a su examen, pues se entenderán como extemporáneas. Usted podrá dar seguimiento a su observación con su CURP y fecha de presentación de su examen con el personal de RiskMathics Certificación.

t. Reconoce y acepta que en caso de NO aprobar el examen, se podrá presentar en dos ocasiones más, siempre y cuando el sustentante, cubra de nueva cuenta los requisitos para el proceso de realización del examen. Si el sustentante no aprobara el examen en los tres intentos, deberá esperar un plazo de un año a partir de la fecha que aparece en el reporte emitido al terminar el examen.

u. Reconoce y acepta que el salón cuenta con un sistema de monitoreo que graba la sesión con audio y video en todo momento.

Firma de Conformidad

Nombre completo (igual a la identificación oficial)

Fecha
